ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.18.P02.F04 VERSIÓN 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4121.010.26.1.156 de 2020

Nombre completo del contratista: Amparo Ramos Acevedo

Documento de identificación: 41.597.830

Nombre del supervisor: María del Pilar Cano Sterling

Organismo: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, soportando la construcción, seguimiento y articulación de proyectos y asuntos relacionados con los jurídicos del Municipio que se sometan a su estudio y consideración y los correspondientes al objeto misional de dicho organismo.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
15 /jul /2020	31/Oct/2020

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($36.444.556.oo).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$36.444.556	$ 9.111.139	$ 9.111.139	$ 18.222.278

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4350653013 y Resolución de reconocimiento de pensión de vejez. Colpensiones No. 5752 del 15 de junio de 2010. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9991477781 Operador: SOI - Bancoomeva Fecha de Pago:08/12/2020 Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2020. Pensión Jubilada

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ACTIVIDAD	TAREAS
Elaborar los conceptos jurídicos de asuntos específicos que le sean asignados por el Despacho del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica	Elaboró concepto jurídico, para la Secretaría de Desarrollo Económico quien viene adelantando el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4171.010.32.1.0036 de 2020 cuyo objeto consiste en: " Brindar apoyo logístico a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de fortalecimiento a cincuenta (50) unidades productivas caracterizadas del Plan Jarillón en el marco del proyecto "Implementación de una estrategia de generación de ingresos de unidades productivas de la zona de mitigación del Jarillón del río Cauca de Santiago de Cali". FichaBP-26002262. Se le pone de presente que en materia de contratación estatal, la Ley 80 de 1993, en virtud del principio de legalidad, consagra las normas y principios jurídicos que tienen la finalidad principal de seleccionar objetivamente al contratista, y que, en tratándose de procesos y mecanismos de selección implican que sea una actividad reglada de la administración, en la que no tiene cabida la discrecionalidad absoluta, ni la autonomía de la voluntad que se erige en postulado para el contrato, según lo previsto en los artículos 13, 32 y 40 del citado estatuto. Se remite por correo electrónico a la directora para su revisión y aprobación y firma. Elaboró concepto jurídico – En cuanto a la Selección Abreviada Menor Cuantía - Manifestación de Interés – Sin llevar a cabo

	Sorteo. Se dirige a este DAGJP mediante comunicado No 202041710100004444, con el ánimo de consultar la situación que se le ha presentado, en cuanto a la realización de la audiencia pública de sorteo, previa la manifestación de interés de cincuenta y cinco (55) proponentes que tuvo el ánimo de participar en esta convocatoria pública. En dicho concepto se le pone de presente que conforme a los principios y postulados que rigen la contratación pública y con apoyo en las normas y jurisprudencias mencionadas, así como en virtud de las reglas de la buena administración es necesario dar a la autoridad la oportunidad de corregir sus propios actos, inclusive de oficio, en lo que hace al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.4171.010.32.1.0036-2020, expidiendo un Acto Administrativo de Revocatoria Directa, por causa de un interés general que consiste en la recuperación del imperio de legalidad o en la reparación de un daño público. Se remite por correo a la directora a para su revisión y firma. Elaboró concepto, solicitado por la Unidad Administrativa Especial relacionado con el otrosí No 10 al Convenio Interadministrativo suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y EMCALI EICE ESP, para que se incorpore dentro de sus obligaciones la prestación de servicios de alumbrado navideño y ornamental. Se devuelve sin viabilidad jurídica mediante orfeo No. 202041200100006934.
Asesorar permanentemente a la Directora del Despacho del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica, en la construcción de los lineamientos jurídicos y las bases para la formulación de asuntos específicos conforme a la agenda que se establezca para el efecto	Asesoró y participó, en la revisión y ajuste del Convenio Interadministrativo entre la Gobernación, el Distrito de Santiago de Cali y los demás municipio Palmira, Yumbo y Jamundí, cuyo objeto consiste en: Aunar esfuerzos entre el entre el Departamento del Valle del Cauca, el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y los municipios de Palmira, Yumbo y Jamundí para establecer los compromisos de las partes para la conformación de la asociación de entidades territoriales que permita realizar el seguimiento y garantizar la financiación de los estudios de estructuración del tren de cercanías del valle (TCV) y el sistema integrado de transporte regional (SITR), la creación del ente gestor regional (EGR) y la autoridad regional de transporte (ART). Para dicha revisión se trabajó en conjunto con el Departamento de Contratación y planeación remitido a la Gobernación, quienes mediante correo manifiestan que consideraron todos los cambios están muy acertados, y que comparten, los aportes desde el punto

	de vista técnico y jurídico, y que dichas recomendaciones van a ser remitidas a los demás municipios involucrados. Asesoró en la revisión del Convenio Interadministrativo de Mandato con transferencia de recursos y sin representación del mandante suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el fondo nacional de garantías S.A. - FNG. cuyo Objeto consiste en aunar esfuerzos entre el Distrito de Santiago de Cali y el fondo nacional de garantías S.A. - FNG, para apoyar las operaciones de financiamiento otorgadas a empresarios y trabajadores independientes del municipio de Santiago de Cali con el fin de cubrir de forma única anticipada el valor de la comisión de la garantía requerida para respaldar los créditos otorgados por los intermediarios financieros bajo el esquema de los productos de garantía en el marco del programa "Unidos por Colombia", para financiar proyectos de unidades productivas o comerciales de bienes y servicios, en los términos y condiciones descritas en el presente Convenio. Se revisó en conjunto con la Secretario de Desarrollo Económico, el DACP, la Financiera Nacional de Garantías y el DAGJP. De dicha reunión la Secretaría, se encargó de realizar los ajustes vistos en reunión virtual, para ser nuevamente revisados por el equipo. Asesoró y participó en la revisión del Convenio Interadministrativo de Cooperación a celebrarse entre la Agencia Nacional De Infraestructura, ANI y el Distrito de Santiago de Cali, se remite a la secretaria de Infraestructura del Distrito con el fin de obtener su concepto técnico frente a unos puntos del mismo. Remitido por correo. Asesoró en la revisión del Otrosí No 3 al proyecto Corredor verde suscrito con la Agencia Francesa y el Municipio de Santiago de Cali. 2016, con el objeto de posponer el desembolso de los recursos y se establece como fecha límite hasta el 30 de junio de 2022 , debido a los retrasos al comienzo de la ejecución y como fecha de duración del mismos hasta el 31 de diciembre de 2022. Asesoró en la devolución del proyecto de minuta de OTROSI (10) al Convenio Interadministrativo S/N del 4 de agosto de

	1997, celebrado por el MUNICIPIO y EMCALI EICE, para la inclusión de la prestación del servicio de alumbrado público ornamental y navideño. Remitido por el Secretario General de Emcali, en donde se le manifiesta la no viabilidad jurídica del mismo, Se remite oficio por correo para el visto bueno de la directora.
Asesorar jurídicamente a las diferentes dependencias adscritas al Distrito de Santiago de Cal en temas relacionados con la Gestión Jurídica Publica	Asesoró y participó en varias reuniones virtuales de mesa de trabajo para sacar avante el Convenio Interadministrativo de Conformación de Asociación Territorial y de la Creación de la Autoridad Regional de Transporte. (ART) y del Ente Gestor Territorial (EGT), del Tren de Cercanías, trabajo realizado en conjunto con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el DACP y este DAGJP, los días 10 y 13 del 2020. Asesoró y participó, en reunión virtual con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal con el fin de completar los documentos previos, tales como los Estudios Previos y al Acto Administrativo de Justificación por tratarse de una contratación directa, para respaldar el Convenio Interadministrativo de Conformación de una Asociación territorial para el Tren de Cercanías. Entre la Gobernación, el Distrito y los Municipio de Yumbo, Palmira y Jamundí. Solicitud elevada igualmente a través de correo electrónico. Asesoró y participó, en reunión con el personal de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, y del DACP para la revisión previa de los documentos que respaldan la celebración del Convenio Interadministrativo tales como los Estudios Previos y Acto Administrativo de Justificación, como del proyecto de Convenio Interadministrativo para la construcción del Bunker de la Fiscalía del Distrito de Santiago de Cali, el día 12de agosto de 2020. Asesoró en la revisión del Otrosí No.11 al Convenio Interadministrativo S/N celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali hoy Distrito Especial y EMCALI EICE ESP, en donde se reitera mediante oficio la presentación del informe del Supervisor de la Unidad Especial de Servicios Públicos, que sirva de soporte para proceder al retiro de la actividad del cobro de la actividad de facturación y Recaudo del impuesto de alumbrado público,

	de conformidad con el artículo 352 de 2016. Remitido por oficio con Orfeo No 20202412101000021914 del 13 de agosto de 2019
Asistir a reuniones que se le encomienden	Participó en varias reuniones para atender la revisión de todos los documentos previos, para la suscripción del Contrato Inter-administrativo de Alumbrado Navideño a celebrarse entre el Distrito de Santiago de Cali y EMCALI ESICE ESP remitido por la UAESP. Las mesas de trabajo realizadas los días 3, 4 y 6 de agosto de 200. Se remite concepto de devolución mediante orfeo No 20204182010000794 del 6 de agosto de 2020. Participó en conversación telefónica, con la Asesora Jurídica de Secretaria de Infraestructura de la Gobernación con el fin de tratar el tema del Convenio Interadministrativo de Esquema Asociativo de Entidades Territoriales, respecto a los avances y aclaraciones realizados al documento, entre esta dependencia y la oficina jurídica del Departamento. Reunión llevada a cabo el día 12 de agosto de 2020.
Revisar los actos administrativos que requieran la firma de la Directora del Despacho del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica	No aplica para este mes
Asesorar Jurídicamente a los grupos de trabajo interdisciplinarios que se conformen en el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Publica y que tengan por objeto el estudio y revisión de las actuaciones relacionadas con las responsabilidades de dicho organismo	Asesoró y apoyó al Departamento Administrativo de Planeación Municipal para remitir todos los antecedentes Administrativos solicitados por la Financiera Nacional de Desarrollo, para la legalización del contrato de adhesión con la gobernación al proyecto Tren de Cercanías. Remitidos mediante correo el día 14 de agosto de 2020
Asesorar Jurídicamente los procesos de intercambio de información interinstitucional , especialmente con los organismos de control y demás	Asesoró en la revisión del proyecto de la carta de compromiso enviada por la Gobernación para ser firmada por el Alcalde del Distrito de Santiago de Cali y los Alcaldes de Palmira, Jamundí y Yumbo, respecto a la priorización de la ejecución del primer tramo del Tren de Cercanías –Jamundí –Cali que hace parte de

autoridades que lo requieran	la línea Norte – Sur (Yumbo-Cali y Jamundí) y posterior ejecución de los siguientes tramos con miras a la construcción total del proyecto. Enviado para el visto bueno de la Directora por correo
Las demás actividades que se le asignen en relación con el objeto contractual	Participó en las consultas jurídicas y contractuales, que a diario solicitan los diferentes funcionarios o contratistas de los organismos de la administración central.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MARIA DEL PILAR CANO STERLING
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Agosto 25 de 2020